FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del esquema actual de organización del Estado, el municipio, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.

El municipio, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes. Así mismo constituye información fundamental para el diseño de políticas, provisión de servicios públicos, así como la definición de criterios para la asignación de recursos por parte del gobierno central.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación, ni a los departamentos.

La Constitución Política de 1991 en su artículo 2 establece que: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994 dispone como función de los municipios, entre otros: “Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.”

Que la Ley 387 de 1997 “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”, prevé en su artículo 3 que “Es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Para efectos del inciso anterior, se tendrán en cuenta los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se asienta la organización del Estado colombiano.”

Que la Ley 1448 de 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”* tiene como objetivo “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”

Para ello, el artículo 14 ibidem prevé, entre otras acciones, que: “La superación de vulnerabilidad manifiesta de las víctimas implica la realización de una serie de acciones que comprende: **El deber del Estado de implementar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas.** El deber de solidaridad y respeto de la sociedad civil y el sector privado con las víctimas, y el apoyo a las autoridades en los procesos de reparación; y La participación de las víctimas.” Subrayado fuera de texto.

De igual manera, todas las acciones tendientes a garantizar a las víctimas del conflicto armado el acceso a planes, programas y proyectos orientados a la atención y reparación integral de las víctimas deben tener en cuenta los principios generales dispuestos en el Capítulo II de la Ley 1448 de 2011. Es menester resaltar el principio de enfoque territorial con desarrollo rural que dispone: “El desarrollo territorial rural es definido como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. Además, este enfoque permite reconocer y vincular las características heterogéneas, diversas y pluralista que los contextos geográficos y rurales tienen

con el objetivo de lograr mayor caracterización y comprensión de las lógicas y particularidades de los territorios con miras a cerrar o minimizar brechas urbano-rurales."

Que la Ley 2421 de 2024 (agosto 22), modificó la Ley 1448 de 2011 y dictó otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno. En su artículo 14, numerales 5, 7, 17 se reconocen los derechos a ser beneficiarias de acciones afirmativas adelantadas por el Estado y a la restauración de sus derechos derivados del conflicto armado, así:

"(…) DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. Las víctimas de las violaciones contempladas en la presente Ley tendrán, entre otros, los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente: (…) 5. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad. 7. Derecho a que la política pública de que trata la presente ley, tenga enfoque diferencial. 17. Derechos de los líderes y lideresas sociales y personas defensoras de derechos humanos víctimas del conflicto armado a ser protegidos contra toda forma de violencia y a defender los derechos humanos. (…)

Que, la norma ibidem, en el artículo 22 de determina que el Estado deberá garantizar asistencia y atención a la población víctima, incluyendo medidas de orden económico; y en el artículo 23 dispone la priorización de la oferta del Estado en materia de generación de ingresos.

Que la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico de la Alcaldía de Piedecuesta es responsable de las acciones de reparación integral relacionadas con el Empleo y Emprendimiento tanto en el sector urbano como rural y lidera el Subcomité de Reparación Integral y tiene como funciones, entre otras:

"Formular y ejecutar políticas de fomento y desarrollo económico para microempresa, en comunidades rurales y urbanas con altos niveles de desempleo y baja productividad. Apoyar a campesinos y pequeños empresarios del agro en propuestas productivas sostenibles y que generen empleo formal. (…) Estructurar políticas de competitividad, fomentar redes empresariales y articular programas que faciliten el mercadeo y la comercialización de los productos y servicios que se producen en el municipio, a nivel local, nacional e internacional." Decreto Municipal 174 de 2021.

De conformidad con lo anterior, en el Plan de Desarrollo Municipal Hagamos Equipo por Piedecuesta 2024 – 2027, el Municipio de Piedecuesta a través de sus programas busca brindar atención a las víctimas teniendo en cuenta el marco legal vigente, dentro del marco de Justicia Transicional de manera que se permita el reconocimiento de su condición de víctima y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Así pues, el eje estratégico "Derecho Humano E Inclusión Social", a través del programa "Generación y formalización del empleo" del Plan de Desarrollo Municipal se pretende dar soluciones reales a la problemática de los diversos sectores económicos de la región dando atención personalizada a la población con el fin de realizar caracterizaciones, diagnósticos reales y planes de trabajo eficaces que contribuyan al desarrollo de capacidades técnicas, productivas, empresariales y sociales directamente en el territorio.

Ahora bien, la atención integral a las víctimas del conflicto se materializó en el municipio a través de la aprobación del Plan de Acción Territorial –PAT- 2024 – 2027 condensa la política pública de víctimas teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas, entre ellas, el apoyo a proyectos productivos urbanos y rurales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico.

Que, la población víctima encuentra un bajo acceso a proyectos productivos para la generación de ingresos sostenibles, ya que por su baja o nula calificación técnica, limitado acceso a servicios de educación y de formación laboral, tienen menores posibilidades de acceso a empleos formales y redes de protección social.

En virtud de lo anterior, se hace necesario desarrollar una estrategia para aumentar la productividad y competitividad del sector urbano dando un enfoque hacia la población víctima del conflicto armado asentadas en el Municipio de Piedecuesta, en aras de brindar acciones que permitan superar los niveles de pobreza en esta población y garanticen el acceso a proyectos productivos para la generación de ingresos sostenibles de las víctimas del conflicto armado del municipio de Piedecuesta asentadas en el área urbana.

En virtud de lo anterior en la Administración municipal, existe un proyecto registrado y aprobado en el Banco de Programa y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal para la satisfacción de la necesidad presentada para el Municipio, proyecto denominado **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES EN APOYO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR URBANO, PERTENECIENTES A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."** el cual fue elaborado y radicado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico y se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal bajo el número **BPIN: 202500000041779 del 03 DE NOVIEMBRE DE 2026**, según certificación No. 457-26 expedida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio.

Que, la formulación y ejecución del presente proyecto se encuentra encaminado a dar cumplimento al Plan de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico y Rural, específicamente, a través de la meta "Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento", a través del suministro de insumos, materiales para el apoyo y fortalecimiento a emprendedores del sector urbano víctimas del conflicto armado asentadas en el municipio de Piedecuesta.

Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos y de las propias entidades para la eficiente y correcta prestación del servicio.

Así mismo dicho proyecto se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones actualizado en la presente vigencia 2026.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato para satisfacer la necesidad correspondiente a: de **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES EN APOYO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR URBANO, PERTENECIENTES A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**

Dadas las condiciones que justifican el presente proceso contractual, es preciso manifestar que, en la alcaldía municipal de Piedecuesta, la actividad y función contractual se encuentra delegada mediante decreto municipal 118 de 31 de diciembre 2025, dentro de la cual se establecen las responsabilidades y trámites a cargo de las diferentes dependencias gestoras de los diferentes contratos y proyectos de inversión, entre ellas, en lo que se refiere a la etapa precontractual, que establece:

> *a) La función y competencia general para los contratos y/o convenios que requiera el municipio con cargo a recursos de inversión y funcionamiento, así como aquellos que no impliquen erogación o compromiso de presupuesto alguno del municipio, que no se encuentren delegados de forma específica a ninguna Secretaría de Despacho u otra oficina de acuerdo al presente decreto.*

Que, en la alcaldía municipal de Piedecuesta, la actividad y función contractual se encuentra delegada mediante decreto municipal 118 de 31 de diciembre de 2025, dentro de la cual se establecen las responsabilidad y trámites a cargos de las diferentes dependencias gestoras de los diferentes contratos y proyectos de inversión, entre ellas, en lo que se refiere a la etapa precontractual, lo señalado en el artículo cuarto del referido decreto que señala:

> *"ARTICULO SEXTO: DELEGACIONES CONTRACTUALES ESPECIALES. En lo que corresponde a la delegación general efectuada al Secretario General y de las TIC cuando corresponde a contratos y/o convenios cuya oficina gestora es diferente a la propia Secretaría General y de las Tic, se delega en los SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y GERENTE INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN INDERPIEDECUESTA de la oficina gestora del proyecto las siguientes funciones y competencias relacionadas con el mismo:*
>
> *a) Elaboración y verificación de estudios de precios y/o mercados.*
> *b) Elaborar y presentar a la Oficina Asesora de Planeación municipal los proyectos de inversión requeridos para su inscripción en el banco de proyectos.*
> *c) Solicitar el Plan Anual de Adquisiciones.*
> *d) Suscribir junto con el Secretario General y de las TIC, la solicitud de disponibilidad presupuestal para los procesos contractuales y/o adicionales.*
> *e) Elaboración especificaciones técnicas y/o fichas técnicas.*
> *f) Tramites de licencias y permisos de conformidad con la ley, requeridas para la ejecución del contrato, cuando corresponda.*
> *g) Elaboración de presupuestos técnicos y/o análisis de precios unitarios y costos.*
> *h) Solicitud de inexistencia y/o insuficiencia de personal.*
> *i) Proyectar para aprobación y/o suscripción de la Secretaría General y de las Tic los documentos que por su naturaleza lo requieran, sin perjuicio de las potestades propias del Secretario General y de las Tic como delegatario de la función contractual y ordenador del gasto …"*

De acuerdo a la delegación señalada anteriormente, la Secretaria de Desarrollo Rural y Económico, del municipio de Piedecuesta, mediante solicitud radicada el día 09 de marzo de 2026, solicitó ante la Dirección de Contratación de la Secretaría General y de las TIC, el adelantamiento del proceso para la suscripción de un contrato bajo las condiciones que se establecen en el presente estudio previo adjuntando para estos efectos los siguientes documentos:

REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO POR LA OFICINA GESTORA COMO RESPONSABLE DEL MISMO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
a) Elaboración de estudios de precios y/o mercados.	Elaborado por la oficina Gestora Secretaría de Desarrollo Rural y Económico.
b) Elaborar y presentar a la Oficina Asesora de Planeación municipal los proyectos de inversión requeridos para su inscripción en el banco de proyectos.	Adjunta certificación emitida por la Oficina asesora de planeación 457-26 BPIN 202500000041779 de 03 de noviembre de 2026
c) Solicitar el Plan Anual de Adquisiciones.	Adjunta certificado de plan de adquisiciones del día 15 de octubre de 2026 emitido por el profesional universitario del área de compras e inventarios adscrito a la Secretaría General y de las Tic.
d) Suscribir junto con el Secretario General y de las TIC, la solicitud de disponibilidad presupuestal para los procesos contractuales y/o adicionales.	**CDP** 26-01236 **VALOR** $ 149.329.944,23 **FECHA** 04 de noviembre de 2026
e) Elaboración especificaciones técnicas y/o fichas técnicas.	La ficha técnica fue elaborada por la oficina gestora Secretaría de Desarrollo Rural y Económico.
f) Tramites de licencias y permisos de conformidad con la ley, requeridas para la ejecución del contrato, cuando corresponda.	***N/A***
g) Elaboración de presupuestos técnicos y/o análisis de precios unitarios y costos.	Adjunta estudio de mercado realizado por la oficina gestora la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico
h) Solicitud de inexistencia y/o insuficiencia de personal.	No aplica para este proceso, por no ser un proceso de contratación de personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Piedecuesta por medio de la oficina gestora, Secretaría de Desarrollo Rural y Económico requieren la SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES EN APOYO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR URBANO, PERTENECIENTES A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

2. OBJETO A CONTRATAR.

"SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES EN APOYO Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES DEL SECTOR URBANO, PERTENECIENTES A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
FILETEADORA MECATRONICA DE 4 HILOS	Modelo JN 798-4 BK Tipo de máquina Overlock (Fileteadora) Tipo de costura Encapotada con remate BK Número de agujas 2 Número de hilos 4 Tipo de aguja DCx27 Grosor de aguja recomendado #75 Longitud de puntada 4.2 mm Ancho de filete 4.0 mm Rango de avance diferencial 0.7 – 2 Altura de prensatelas 5.5 mm Plataforma Plana Tipo de motor Servomotor incorporado Iluminación Luz LED integrada Velocidad máxima de costura 6000 puntadas/min	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
	Lubricación Automática centralizada Tipo de material Medio – Liviano Peso (solo cabeza) 27 kg Dimensiones 47 × 35 × 48 cm Producción Porcelana, con mueble	
MAQUINA PLANA MECATRONICA	Función: Costura recta gama media - genérica Garantía: 12 meses por kit electrónico y 06 meses por descalibraciones mecánicas Tipo de aguja: Cubo grueso 135X5 Panel multifunción integrado Sistema paso a paso Velocidad: Variable desde 200 hasta 3700 rpm Longitud de puntada hasta 7 mm Posicionador de aguja Luz led original integrada Motor direct drive incorporado de 550w Devanador incorporado con mueble.	1
MAQUINA COLLARIN O RECUBRIDORA MECATRONICA	máquina industrial cuenta con 3 agujas y 5 hilos, ideal para trabajos de collarín y recubridora en cama plana. Su diseño incluye un motor ahorrador de 110V, asegurando eficiencia energética sin sacrificar rendimiento. Con un ancho de 32 y un alto de 32, se adapta a diversos espacios de trabajo, ofreciendo versatilidad y funcionalidad para operaciones de costura exigentes. con mueble	1
CORTADORA DE TELA CIRCULAR	Maquina cortadora de tela 4" (cortadora textil de 4 pulgadas) - Ideal para Tintorerías, Sastrerías, fábricas de ropa - Excelente en el hogar, ya que puede reemplazar las tijeras manuales - Es ideal para cortar algodón, lana, lino, seda y cualquier otro tipo de tela sintética - Corte limpio, pequeña curvatura para un corte curvilíneo - Bajo nivel de ruido - Avance de corte estable - Fácil de operar y alta eficiencia. - Afilador de cuchilla automático incorporado - Peso 3.0 KG. Capacidad: 35 capas de tela (el valor promedio se calcula dependiendo del material a trabajar) Electricidad: 110 V Representación: Manejamos toda la linea de repuestos para esta maquina (facil de conseguir) Incluye: Cuchilla de repuesto Herramienta Escobillas Afilador de Repuesto	1
TABLERO MDP	Tableros de melamina Ancho 2150 mm Largo 2440 mm Espesor 15 mm Dimensiones 2150 mm x 15 mm x 2440 mm Peso 52.45 kg Tipo de tablero madera blanda Melamina Dimensionable Si Color Blanco Rendimiento 5,246 m2 Acabado Texturado Talla Rh Más detalles Garantía 1 año	1
MAQUINA PLANA MECATRONICA	Función: Costura recta gama media - genérica Garantía: 12 meses por kit electrónico y 06 meses por descalibraciones mecánicas Tipo de aguja: Cubo grueso 135X5 Panel multifunción integrado Sistema paso a paso Velocidad: Variable desde 200 hasta 3700 rpm Longitud de puntada hasta 7 mm Posicionador de aguja Luz led original integrada Motor direct drive incorporado de 550w Devanador incorporado con mueble.	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
CORTADORA DE TELA CIRCULAR	Maquina cortadora de tela 4" (cortadora textil de 4 pulgadas) - Ideal para Tintorerías, Sastrerías, fábricas de ropa - Excelente en el hogar, ya que puede reemplazar las tijeras manuales - Es ideal para cortar algodón, lana, lino, seda y cualquier otro tipo de tela sintética - Corte limpio, pequeña curvatura para un corte curvilíneo - Bajo nivel de ruido - Avance de corte estable - Fácil de operar y alta eficiencia. - Afilador de cuchilla automático incorporado - Peso 3.0 KG. Capacidad: 35 capas de tela (el valor promedio se calcula dependiendo del material a trabajar) Electricidad: 110 V Representación: Manejamos toda la línea de repuestos para esta máquina (fácil de conseguir) Incluye: Cuchilla de repuesto Herramienta Escobillas Afilador de Repuesto	1
TABLERO MDP	Tableros de melamina Ancho 2150 mm Largo 2440 mm Espesor 15 mm Dimensiones 2150 mm x 15 mm x 2440 mm Peso 52.45 kg Tipo de tablero madera blanda Melamina Dimensionable Si Color Blanco Rendimiento 5,246 m2 Acabado Texturado Talla Rh Más detalles Garantía 1 año	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	3 en 1, Conectividad/conexión Wifi Calidad de impresión Alta resolución Restricciones de uso Ninguno Cantidad de bandejas 2 Cantidad de hojas 250 Garantía del proveedor 1 año Detalle de la garantía 12 Meses Formato de papel A4 Resolución del scanner 4800 × 1200 dpi Tipo Multifuncional Velocidad de la impresión a blanco y negro 18 ppm Velocidad de la impresión a color 10 ppm	1
SUBLIMADORA TERMOFIJADORA DE GORRAS	Área de trabajo 15cm x 8cm Táctil Para control de tiempo y temperatura Temperatura 0/220°c Tiempo 0/999s Voltaje 110V sin mesa de soporte	1
TERMOFIJADORA PARA MUGS	Construcción de acero de alta resistencia. Resistencia para mugs de 11oz. Pantalla con temporizador. Fácil ajuste de presión. Fácil ajuste y cierre. Voltaje 110v. Rango de Tiempo de 0 a 480 segundos. Potencia 450W. Temperatura ajustable de 0 a 260°C.	1
POCILLO MUGS DE SUBLIMACION	caja por 36 unidades de pocillo mugs de sublimación de 11 onzas, en cerámica, tamaño: 9.5cm de alto x 8cm de diámetro Área de impresión: 19cm x 9.5cm Caja: 36 Unidades No incluye caja individual	2

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
ESTANTERIA CUBO	Tipo Bibliotecas Ancho 60 cm Alto 90 cm Profundidad 30 cm Dimensiones 60 x 90 x 30 cm Tipo de estantería Librero Color Blanco Cantidad de puertas 0 Cantidad de cajones 0 Sistema de fijación Tornillos Peso máximo soportado 5 kg Espacio recomendado Dormitorio	3
SILLA DE ESCRITORIO	Sillas de escritorio, Ancho base 63 cm, Alto total máximo 114 cm, Profundidad asiento 63 cm, Dimensiones 63 x 114 x 63 cm Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Tela Material de la estructura: Acero Cuenta con apoyabrazos: Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Si Respaldo reclinable No Apoyabrazos regulable Si Peso máximo soportado 120 kg	1
FILETEADORA MECATRONICA DE 4 HILOS	Modelo JN 798-4 BK Tipo de máquina Overlock (Fileteadora) Tipo de costura Encapotada con remate BK Número de agujas 2 Número de hilos 4 Tipo de aguja DCx27 Grosor de aguja recomendado #75 Longitud de puntada 4.2 mm Ancho de filete 4.0 mm Rango de avance diferencial 0.7 – 2 Altura de prensatelas 5.5 mm Plataforma Plana Tipo de motor Servomotor incorporado Iluminación Luz LED integrada Velocidad máxima de costura 6000 puntadas/min Lubricación Automática centralizada Tipo de material Medio – Liviano Peso (solo cabeza) 27 kg Dimensiones 47 × 35 × 48 cm Producción Porcelana, con mueble	1
MAQUINA PLANA MECATRONICA	Función: Costura recta gama media - genérica Garantía: 12 meses por kit electrónico y 06 meses por descalibraciones mecánicas Tipo de aguja: Cubo grueso 135X5 Panel multifunción integrado Sistema paso a paso Velocidad: Variable desde 200 hasta 3700 rpm Longitud de puntada hasta 7 mm Posicionador de aguja Luz led original integrada Motor direct drive incorporado de 550w Devanador incorporado con mueble.	1
MAQUINA COLLARIN O RECUBRIDORA MECATRONICA	máquina industrial cuenta con 3 agujas y 5 hilos, ideal para trabajos de collarín y recubridora en cama plana. Su diseño incluye un motor ahorrador de 110V, asegurando eficiencia energética sin sacrificar rendimiento. Con un ancho de 32 y un alto de 32, se adapta a diversos espacios de trabajo, ofreciendo versatilidad y funcionalidad para operaciones de costura exigentes. con mueble	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
CORTADORA DE TELA CIRCULAR	Maquina cortadora de tela 4" (cortadora textil de 4 pulgadas) - Ideal para Tintorerías, Sastrerías, fábricas de ropa - Excelente en el hogar, ya que puede reemplazar las tijeras manuales - Es ideal para cortar algodón, lana, lino, seda y cualquier otro tipo de tela sintética - Corte limpio, pequeña curvatura para un corte curvilíneo - Bajo nivel de ruido - Avance de corte estable - Fácil de operar y alta eficiencia. - Afilador de cuchilla automático incorporado - Peso 3.0 KG. Capacidad: 35 capas de tela (el valor promedio se calcula dependiendo del material a trabajar) Electricidad: 110 V Representación: Manejamos toda la linea de repuestos para esta maquina (facil de conseguir) Incluye: Cuchilla de repuesto Herramienta Escobillas Afilador de Repuesto	1
TABLERO MDP	Tableros de melamina Ancho 2150 mm Largo 2440 mm Espesor 15 mm Dimensiones 2150 mm x 15 mm x 2440 mm Peso 52.45 kg Tipo de tablero madera blanda Melamina Dimensionable Si Color Blanco Rendimiento 5,246 m2 Acabado Texturado Talla Rh Más detalles Garantía 1 año	1
CORTADORA DE TELA CIRCULAR	Maquin cortadora de tela 4" (cortadora textil de 4 pulgadas) - Ideal para Tintorerías, Sastrerías, fábricas de ropa - Excelente en el hogar, ya que puede reemplazar las tijeras manuales - Es ideal para cortar algodón, lana, lino, seda y cualquier otro tipo de tela sintética - Corte limpio, pequeña curvatura para un corte curvilíneo - Bajo nivel de ruido - Avance de corte estable - Fácil de operar y alta eficiencia. - Afilador de cuchilla automático incorporado - Peso 3.0 KG. Capacidad: 35 capas de tela (el valor promedio se calcula dependiendo del material a trabajar) Electricidad: 110 V Representación: Manejamos toda la linea de repuestos para esta maquina (facil de conseguir) Incluye: Cuchilla de repuesto Herramienta Escobillas Afilador de Repuesto	1
MAQUINA MECATRONICA 20U	Máquina Zig-Zag de brazo corto adecuada para coser y bordar. Zig-zag regulable en diferentes anchos hasta 9 mm ideal en tejidos medio ligeros. Doble uso del elevador de rodilla que se puede utilizar para levantar el prensatelas o para bordar, Máquina completa con mueble, estante y motor. Además de activar la luz LED, hemos añadido un botón electrónico cerca de la barra de agujas para añadir puntadas con precisión incluso en los trabajos más difíciles.	1
SUBLIMADORA TERMOFIJADORA	Tipo Máquina: Sublimadora - Termofijadora Voltaje: 110 Voltios Tamaño: 40cm x 60cm Tipo de Trabajo: Industrial Modelo: KP4060 Accesorios: Goma Inferior 40x60 Otros: Base superior pintura Teflonada (Papel teflón se vende por separado)	1
MAQUINA PLANA ELECTRONICA	Tipo de puntada Recta (lanzadera) Número de agujas 1 aguja Tipo de aguja DBx1	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
	Número de hilos 2 hilos Largo máximo de puntada 5 mm Altura prensatelas manual 5.5 mm Altura prensatelas automática Hasta 13 mm Tipo de transporte Inferior (piñón y cremallera) Plataforma Plana Tipo de material recomendado Tejidos livianos y medianos Velocidad máxima Hasta 5.000 puntadas por minuto Motor Direct Drive incorporado, 110V Luz integrada LED blanca Automatización Completa (corte, remate, alzaprensatelas)	
TABLERO MDP	Tableros de melamina Ancho 2150 mm Largo 2440 mm Espesor 15 mm Dimensiones 2150 mm x 15 mm x 2440 mm Peso 52.45 kg Tipo de tablero madera blanda Melamina Dimensionable Rendimiento 5,246 m2 Acabado Texturado Talla Rh Más detalles Garantía 1 año una unidad no es por metros	1
ESTANTERIA CUBO	Tipo Bibliotecas Ancho 60 cm Alto 90 cm Profundidad 30 cm Dimensiones 60 x 90 x 30 cm Tipo de estantería Librero Color Blanco Cantidad de puertas 0 Cantidad de cajones 0 Sistema de fijación Tornillos Peso máximo soportado 5 kg Espacio recomendado Dormitorio	2
HORNO MICROONDAS	Horno de microondas 0.7 p³ Cocina con un solo botón, preparar distintos platillos sea rápido y sencillo con sus funciones de cocción.12 opciones de auto cocción: Ideal para todo tipo de recetas Función Mantener Caliente: Listo para servir siempre 4 descongelados: Carne, pollo, pescado y vegetales Tiempo extra fácil: Agrega segundos con un botón Plato giratorio empotrado: Calor uniforme garantizado	1
VITRINA REFRIGERADORA	tipo Refrigeradores industrial Referencia del Producto en el Certificado/Empaque RVV-211, Ancho 52 cm, Alto 149.4 cm, Profundidad 60 cm, Ice Maker No Tipo de panel de control Manual Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 216 litros Capacidad de refrigeración 211 litros Capacidad del congelador 0 litros Cuenta con dispensador de agua No Cuenta con Wifi No Cuenta con bloqueo de seguridad Si Cuenta con alerta de puerta abierta No Cuenta con luz interna Si Cuenta con control de temperatura Si Cantidad de puertas 1 Voltaje 115 V Potencia nominal 260 W Consumo energético 84 kWh/mes Sistema de enfriamiento Compresor Voltaje enchufable 110 V Alimentación Eléctrica	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
VITRINA CALENTADORA	Dimensión Ancho 66 cms Fondo 50cm Alto 66 cms, voltios110V/50Hz Energía power 1.94kw 3 Niveles para exhibicion Construcción completa de acero inoxidable (robusta y libre de •Peso:18kg • óxido) •Todas las piezas internas que entran en contacto con los alimentos son 100 % de acero inoxidableapto para •uso alimentario. para leer el indicador de temperatura. • Tiene puertas de vidrio corredizas, removibles y gruesas (aptas para lavaplatos) Tiene un indicador de luz caliente Viene en cuatro patas resistentes y listas para usar Tiene al interior un recipiente para ponerla en modo baño maria y vertir agua en el en acero inox	1
SILLA PLASTICA	Apoyabrazos No Plegable No Alto 81.6 cm Modelo Baru Ancho 46.9 cm Apilable Sí Color Mocca Detalle de la garantía 6 meses Peso máximo soportado 115 kg Profundidad 58 cm	10
MESA PLASTICA PLERGABLE	Tipo Mesas de plástico Ancho 50.0, Alto73.2 Largo 65 cm Forma Rectangular Material Polipropileno Cuenta con ruedas No Plegable Si Tipo de mesa Plegable Acabado Mate Cuenta con extensión No Garantía 6 meses Características Apariencia Retablos de Madera, Práctica, Resistente, Fácil de Armar, Fácil de Transportar y guardar	3
LICUADORA PROFESIONAL	Tipo Licuadoras de vaso plástico Ancho 26.5 cm Alto 30.22 cm Largo43.60 cm Capacidad1.8 litros Inalámbrico No Número de velocidades 5 Voltaje enchufable 110 V Voltaje 120 V Potencia nominal 1.400 W Alimentación Eléctrica Incluye Base motor. Vaso /Jarra licuado de 2.1 lt. 2 vasos individuales de 0,7 lt (con 1 cuchilla) y 2 tapas. Tazon porcesador de 8 tazas, cuchillas metalicas y cuchillas para amas Garantía 1 año Características Licuadora mas procesador y accesorios Ninja base de motor de 1400 vatios picos, 72 onzas. Jarra de trituración total, (2) 24 onzas. Copas de una sola pieza con tapas de boquilla, montaje de cuchillas de extracción profesional, cuenco de procesador de precisión de 8 tazas, ensamblaje de cuchilla apilada, hoja de cortar, hoja de masa, guía de inspiración de 30 recetas Información adicional	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
ESTANTERIA CUBO	Tipo Bibliotecas Ancho 60 cm Alto 90 cm Profundidad 30 cm Dimensiones 60 x 90 x 30 cm Tipo de estantería Librero Color Blanco Cantidad de puertas 0 Cantidad de cajones 0 Sistema de fijación Tornillos Peso máximo soportado 5 kg Espacio recomendado Dormitorio	3
EXPRIMIDOR DE NARANJAS INDUSTRIAL AUTOMATICO	Estructura de fabricación en acero inoxidable Soporte y aparta cascaras Engranajes metálicos de alta potencia Alimentador automático Capacidad 100Kg/día Potencia de operación 250W Voltaje de operación 110V/60Hz ¿Necesitas asesoría? ¡Escríbeme! Ver ficha técnica	1
OLLA INDUSTRIAL	La Olla brillante de 21.21 litros. Es la versión de mayor formato que le sigue directamente al modelo X3068 de 25 cm, escalando la capacidad para cocinas industriales de alto rendimiento. Características Principales Dimensiones Perimetrales: Diámetro de 30 cm x Altura de 30 cm. Capacidad Volumétrica: 21.21 litros (ideal para la producción masiva de caldos base, pastas, sopas y todo tipo de preparaciones de gran volumen). Material: Acero inoxidable de alto impacto con un elegante acabado espejo ultrabrillante. Estructura de Base: Cuenta con un disco difusor integrado (fondo doble o compuesto) que distribuye de manera homogénea la temperatura. Es apta para fuentes de calor a gas, eléctricas y sistemas de cocción por inducción.	1
CODIFICADORA MANUAL	Voltaje: 110v Imprime fecha, lote y vencimiento Puede codificar hasta 3 filas de 12 caracteres Usa cinta térmica ancho 30mm de color negro Incluye un kit de 87 unidades entre letras y números Incluye dos (2) fusibles Funciona a corriente a 110v Amplitud de codificado en altura 5cm Garantía de un año por defectos de fabrica	1
TERMOMETRO DIGITAL	Multifuncional-Cinco funciones principales: libre de contacto, medición de temperatura de 1 segundo, modo silencioso. Sin contacto: el termómetro mide la temperatura al inhalar el calor infrarrojo emitido por el cuerpo humano. De uso saludable y confiable. Conveniente para medir: alinee la sonda del termómetro en el centro de la frente y mantenga una distancia vertical de aproximadamente 3-5 cm. Presione ligeramente, y el valor de medición se anunciará con un pitido después de aproximadamente 1 segundo. Rápido y preciso. Tiempo de uso prolongado: 15 segundos sin usar el programa para apagarse automáticamente para evitar la pérdida de la batería, Alimentación por: 2 * baterías AAA (no incluidas).	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
LICUADORA PROFESIONAL	Tipo Licuadoras de vaso plástico Ancho 26.5 cm Alto 30.22 cm Largo43.60 cm Capacidad1.8 litros Inalámbrico No Número de velocidades 5 Voltaje enchufable 110 V Voltaje 120 V Potencia nominal 1.400 W Alimentación Eléctrica Incluye Base motor. Vaso /Jarra licuado de 2.1 lt. 2 vasos individuales de 0,7 lt (con 1 cuchilla) y 2 tapas. Tazon porcesador de 8 tazas, cuchillas metalicas y cuchillas para amas Garantía 1 año Características Licuadora mas procesador y accesorios Ninja base de motor de 1400 vatios picos, 72 onzas. Jarra de trituración total, (2) 24 onzas. Copas de una sola pieza con tapas de boquilla, montaje de cuchillas de extracción profesional, cuenco de procesador de precisión de 8 tazas, ensamblaje de cuchilla apilada, hoja de cortar, hoja de masa, guía de inspiración de 30 recetas Información adicional	1
MESA EN ACERO INOXIDABLE	Tipo Mesones en acero inoxidable Dimensiones 150 x, Ancho 150 cm Material del mesónAcero InoxidablEGarantía 1 año Características Medidas aproximadas según el plano o imagen de referencias publicadas, soporta hasta 100kg debidamente instalada a pared, Bases o patas en acero inoxidable redondo de 1"1/2, superficie elaborada en acero inoxidable 304 certificado calibre 18 con refuerzo para lograr mayor estabilidad y rigidez, Entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable 304 certificado calibre 18 con refuerzo para lograr mayor estabilidad y rigidez, 2 soportes en platina fijos con el fin de anclar la mesa a la pared para lograr mayor estabilidad	1
BARRIL ASADOR	Tipo Barril Dimensiones 45 cm x 80 cm x 61 cm Peso 18 kg Diámetro 45 cm Tipo de asador Barril Material del cuerpo Acero Inoxidable Cuenta con spiedo No Cuenta con ahumadorSi Cuenta con ruedas No Cuenta con tapaSi Número de parrillas 1 Espacio de cocción61 cm ACCESORIOS. espiga, cenicero, carbonera, jalonadores,costillera, torre de 3 puestos, ganchos, termometro	1
CONGELADOR HORIZONTAL	Alto 89.5 cm Ancho 1.17 cm Detalle de la garantía 1 año Potencia 115 W Profundidad 75 cm No frost No Voltaje 115 V Tipo de freezer Horizontal	1
MESA EN ACERO INOXIDABLE	Tipo Mesones en acero inoxidable Dimensiones 150 x, Ancho 150 cm Material del mesónAcero InoxidablEGarantía 1 año Características Medidas aproximadas según el plano o imagen de referencias publicadas, soporta hasta 100kg debidamente instalada a pared, Bases o patas en acero inoxidable redondo de 1"1/2, superficie elaborada en acero inoxidable 304 certificado calibre 18 con refuerzo para lograr mayor estabilidad y rigidez, Entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable 304 certificado calibre 18 con refuerzo para lograr mayor estabilidad y rigidez, 2 soportes en platina fijos con el fin de anclar la mesa a la pared para lograr mayor estabilidad	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
CARRO DE COMIDAS RAPIDAS	carro de comidas rápidas de plancha grande y dos freidores, cuenta con porta cilindró, mesa auxiliar, bodega abajo y arriba,4 puestos, elabarodo en acero inoxidable calibre 22, lamina en acero galavanizado para mayor rigidez, profundidad 70 cmCuenta con parrilla y plancha de 29 cm Freidor y vaporizador de 21 cm cuenta con porta cilindro, porta parasol mesa auxiliar, bodega abajo y arriba ruedas de tres pulgadas en goma Pintado en electrostática no se oxida y su calibre es 24, garantía de 6 meses por fugas de gas y de aceite.	1
SILLA PLASTICA	Apoyabrazos No Plegable No Alto 81.6 cm Modelo Baru Ancho 46.9 cm Apilable Sí Color Mocca Detalle de la garantía 6 meses Peso máximo soportado 115 kg Profundidad 58 cm	2
ESTUFA DE PISO DE 4 PUESTO CON HORNO	Tipo Estufas de piso a gas Limite inferior MSNM 300 Suministro Eléctrico Corriente alterna (diseñado para conexión en la red) Frecuencia Hz 60 Hz Referencia del Producto en el Certificado/Empaque SI 9466 Limite superior MSNM 2800 Presión de suministro de gas 29 mba. Ancho 600 cm Alto 930 mm Profundidad 631 mm Tipo de encendidoElectrónico Tipo de cocinaCocina a gas Capacidad 55 liTROS Cuenta con luz interna Si Cuenta con control de temperatura Si Cuenta con tapa Si Cuenta con Wifi No Cuenta con horno Si Cuenta con temporizador No Número de quemadores 4 unidad(es) Voltaje 120 V Alimentación Gas Propano Eficiencia energética B Consumo energético 354.5 kWh/mes Potencia nominal 11.36 kW	1
TERMOFIJADORA PARA MUGS	Construcción de acero de alta resistencia. Resistencia para mugs de 11oz. Pantalla con temporizador. Fácil ajuste de presión. Fácil ajuste y cierre. Voltaje 110v. Rango de Tiempo de 0 a 480 segundos. Potencia 450W. Temperatura ajustable de 0 a 260°C.	1
POCILLO MUGS DE SUBLIMACION	caja por 36 unidades de pocillo mugs de sublimacion de 11 onzas, en ceramica, tamaño: 9.5cm de alto x 8cm de diámetro Área de impresión: 19cm x 9.5cm Caja: 36 Unidades No incluye caja individual	2
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Descubre la eficiencia y economía que necesitas con la Impresora Multifuncional Epson EcoTank L3210. Ideal para el hogar, estudiantes y profesionales, esta impresora 3 en 1 te permite imprimir, escanear y fotocopiar con alta calidad a color y en blanco y negro. Su diseño compacto se adapta a cualquier espacio, mientras que su sistema EcoTank te libera de los cartuchos, reduciendo costos y residuos. Disfruta de impresiones nítidas y vibrantes gracias a su alta resolución, todo ello con la confiabilidad y durabilidad que caracterizan a Epson. Impresión a color de alta resolución: Obtén documentos y fotos con colores vivos y detalles precisos. Sistema EcoTank: Ahorra en grande con su innovador sistema de tanques de tinta rellenables. Multifuncional 3 en 1: Imprime, escanea y fotocopia, todo en un solo dispositivo compacto. Conectividad USB: Fácil de usar y compatible con sistemas operativos Mac OS y Windows.	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
	Diseño sustentable: Bajo consumo de energía y mayor durabilidad, cuidando el planeta. Especificaciones Conectividad/conexión USB Calidad de impresión Alta resolución Tipo Multifuncional	
SUBLIMADORA TERMOFIJADORA	ipo Máquina: Sublimadora - Termofijadora Voltaje: 110 Voltios Tamaño: 40cm x 60cm Tipo de Trabajo: Industrial Modelo: KP4060 Accesorios: Goma Inferior 40x60 Otros: Base superior pintura Teflonada (Papel teflón se vende por separado)	1
VITRINA HORIZONTAL	Frente: 120 cm Fondo: 35 cm Alto: 100 cm Vidrio templado de 4 mm Rodachines industriales Refuerzos de seguridad en las esquinas Acabados en variedad de colores 3 entrepaños internos	1
ESCRITORIO DE ESQUINA	Condicion del producto Nuevo Nombre del fabricante o importador Madesa Modo de fabricación Industrial Cuidado del producto Evitar golpes Acabado Pintado Alto 77 cm Modelo XA9400091 Ancho 136 cm País de origen Brasil Garantía del proveedor 3 meses Color básico Blanco Material MDF,MDP Profundidad 45 cm Cantidad de paquetes 1 Tipo Escritorio Requiere armado Sí	1
INFLADOR DE GLOBOS	Peso ligero y portable Desigh. crea un cálido atomophere. fácilmente este inflador de globo de uso común en algunas actividades/Festive/fiesta/celebración/decoración. Tamaño: 20 x 15 x 12 (cm), Tipo: Manual, automático One. presión: 18000 Pa-22000 Pa, 1.75psi. entrada de voltaje: 110 – 120 V. de frecuencia: 50/60Hz. Peso del producto: 1,3 kg. Color: Rosa Rojo volumen de aire 750 (L/min). potencia: 600 W. del paquete Incluyen: 1 x Globo Bomba De Aire, 1 x Manual de usuario Esta bomba de globo eléctrica para el globo de látex y decorativo globo. doble bomba, (globo Bomba de aire Globo Bomba tiene dos modos: Manual y automáticamente	2
GLOBO LATEX	Material LATEX PAQUETES, Textura FASHION: Colores sólidos y vibrantes que iluminan los espacios transmitiendo alegría y vivacidad.	61
GLOBO BURBUJA	PAQUETESGlobo burbuja 24 pulgadas transparente x 50 unidades Este set de globos burbuja transparentes de 24 pulgadas es ideal para decorar eventos, fiestas, cumpleaños, bodas, baby showers y todo tipo de celebraciones. Su diseño moderno y minimalista permite combinarlos fácilmente con otros elementos decorativos como luces LED, papel picado, globos con confeti o globos metalizados. Características del producto: Cantidad: 50 unidades por paquete Tamaño inflado: 24 pulgadas Color: Transparente Material: Plástico tipo burbuja resistente Uso: Rellenable con aire o helio	5
SIERRA SIN FIN	Velocidad: 1750 RPM Peso: 19.5 Kg Para uso: profesional Tipo de conexión: Incluye: Sierra sin fin de mesa 250 watts 1750 rpm Garantía: 24 meses de garantía, por defectos de fabricaciónTipo Sierras de mesa Ancho47 cm Alto146 cm Largo63 cm Tipo velocidad Variable Uso de herramienta Industrial Diámetro del disco 9.8 cm Alimentación Eléctrica Voltaje enchufable 110 V Velocidad 1400 RPM Potencia 420 W	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
	Voltaje 120 V	
CEPILLO	ipo de herramienta: Cepillo portátil para madera Potencia nominal: 2-1/4 HP (1600 W) Tensión de operación: 127 V Cabezal de corte: 2 cuchillas Profundidad máxima de corte: 1/8" Capacidad máxima de trabajo: 12 1/2" ancho x 6" alto Mesa de trabajo: Plegable, fabricada en acero Sistema de ajuste: Incrementos graduados de 1/16" Uso recomendado: Taller profesional y trabajos continuos	1
PULIDORA	Tipo Pulidoras 4 1/2 pulgada Ancho 11.5 cm Alto 12 cm Largo 33 cm Peso 1.94 kg Tipo velocidad Fijo Uso de herramienta Industrial Largo del cable 1.2 m Diámetro del disco 115 mm Alimentación Eléctrica Inalámbrico No Velocidad 12000 RPM Potencia nominal 900 W Voltaje enchufable 110 V Cuenta con bloqueo de seguridadSi Incluye 1 Pulidora angular 1 Guarda 1 Llave 1 Mango Lateral.	1
SIERRA	Incluye 1 Sierra de banco GTS 254, 1 manual de instrucciones,1 disco de 80 dientes, 1 guía para corte en ángulo, 1 llave de apriete/cambio de accesorio, 1 regla paralela Alimentación Eléctrica Alto 100 cm Modelo GTS 254 Ancho 69 cm Diámetro del disco 10 pulgadas Capacidad de biselado Sí Detalle de la garantía 1 año Capacidad de corte 545 mm Cuenta con bloqueo de seguridad Sí Largo del cable 2 m Largo 62 cm Niveles de potencia 1 Potencia 1800 W Uso de la herramienta Industrial Velocidad 43000 RPM	1
TALADRO DE BANCO	Tipo Taladros de pedestal Ancho 51 cm Alto 34 cm Largo 24.5 cm Peso 16.5 kg Uso de herramienta Profesional Profundidad de perforación 0.13 cm Diámetro de perforación 13 mm Alimentación Eléctrica Velocidad 2650 RPM Potencia nominal 350 W Tamaño del mandril 13 mm Torque 0 Incluye Mango ergonómiCO Garantía 3 años Características Taladro pedestal con mandril	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
ESMERIL DE BANCO	Esmeril de 8 pulgadas marca Elite para uso profesional pesado con motor de inducción 3/4 caballos de fuerza y protectores transparentes para mayor visibilidad.CARACTERISTICAS -Switch industrial de fácil acceso -Protectores transparentes para mayor visibilidad. -Base en hierro forjado para mayor estabilidad que reduce la vibración durante el uso. -Soportes fuertes en hierro forjado que permiten esmerilar diferentes ángulos con mayor precisión ESPECIFICACIONES TECNICAS -Esmeril 8” -Potencia: 3/4hp constantes / 1/2hp pico -Velocidad: 3.450 rpm -Soporte en hierro forjado -Protectores -Uso: profesional -Garantía: 2 años -Voltaje: 110v - 60hz -Peso: 12 Kg -Dimensiones: 29cm alto x 27cm Ancho x 42cm Largo INCLUYE	1
CLAVADORA APUNTILLADORA	Clavos calibre 18 (1.25x1.00mm) de 15mm (5/8" hasta 50mm (2")) largo,Peso liviano,Botón de liberación rápida para obstrucciones,Deflector de aire de 360 grados,Ventana de vista lateral para monitoreo del suministro de clavos,Presión requerida: 60 a 100 PSI,Max Presión: 120 PSI,Capacidad de clavos: 100 PCS	1
PRENSA	Tipo Prensas Ancho2.3 cm Largo 36 pulgadas Tipo de prensa Sargento Tipo de abrazadera Sargento Tipo de trabajo Profesional Material Acero inoxidable Diámetro de apertura 36 pulgadas Talla 36"	3

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
IMPRESORA	Material Plástico Requiere IMEI Si Conexión WiFi Sí Modo de fabricación Industrial Nombre del fabricante o importador WF-C5890 Forma de uso Instale las bolsas de tinta originales Epson, conecte la impresora a la red Wi-Fi o Ethernet, cargue papel en la bandeja y utilice el panel táctil o el software Epson Recomendaciones de uso Ideal para oficinas, empresas y grupos de trabajo con volúmenes de impresión medios y altos. Cuidado del producto Utilice únicamente bolsas de tinta y consumibles originales Epson • Mantenga la impresora en una superficie estable, seca y libre de polvo. Incluye • Impresora multifuncional Epson WorkForce Pro WF-C5890 • Bolsas de tinta iniciales Epson • Cable de alimentación • Guía de instalación rápida • Documentación del producto Calidad de impresión Alta resolución Restricciones de uso No utilizar en exteriores ni en ambientes con humedad excesiva. No mplear tintas, bolsas de tinta o consumibles no compatibles. Evitar bloquear las ventilaciones Modelo WF-C5890 Cantidad de bandejas 1 País de origen Indonesia Cantidad de hojas 250 Garantía del proveedor 1 año Detalle de la garantía Se debe conservar factura y empaque/serial. La cobertura está sujeta al diagnóstico de un centro autorizado. Conectividad/conexión Ethernet,USB,Wifi Cantidad de paquetes 1 Resolución del scanner 1200 x 2400 Tipo Impresora tinta Profundidad 53,5 Velocidad de la impresión a blanco y negro 25 PPM Velocidad de la impresión a color 25PPM Tipo de impresión Inyección a color	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
IMPRESORA	Funciones Impresión, copia, escaneado Velocidad de impresión monocromática (ISO, carta) Hasta 42 ppm Velocidad de impresión monocromática (ISO, A4) Hasta 40 ppm Primera página impresa en negro (carta, lista) As fast as 6.1 sec 2 (2 Medido según la norma ISO/IEC 17629. Para obtener más información, La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación del software, el controlador y la complejidad del documento.) Salida de primera página impresa en negro (A4, preparada) En solo 6,3 segundos 2 (2 Medido según la norma ISO/IEC 17629. Para obtener más información, La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación del software, el controlador y la complejidad del documento.) Salida de primera página impresa color (carta, preparada) 2 (2 Medido según la norma ISO/IEC 17629. Para obtener más información, consulte La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación del software, el controlador y la complejidad del documento.) Salida de primera página impresa color (A4, preparada) 2 (2 Medido según la norma ISO/IEC 17629. Para obtener más información, La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación del software, el controlador y la complejidad del documento.) Impresión a doble cara Automático (por defecto) Ciclo de trabajo (mensual, carta) Up to 80,000 pagesHasta 80.000 páginas (El ciclo de trabajo se define como la cantidad máxima de páginas o imágenes impresas por mes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos HP LaserJet o HP Color LaserJet, y permite que se instalen las impresoras y los MFP según las necesidades de los grupos o individuos que las usan.) Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 80.000 páginas (El ciclo de trabajo se define como la cantidad máxima de páginas o imágenes impresas por mes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos HP LaserJet o HP Color LaserJet, y permite que se instalen las impresoras y los MFP según las necesidades de los grupos o individuos que las usan.) Volumen de páginas mensuales recomendado 750 a 4000 (HP recomienda que el número de páginas impresas por mes esté dentro del rango establecido para el óptimo desempeño del dispositivo, basado en factores tales como los intervalos de reemplazo de consumibles y la vida del dispositivo en un período de garantía extendido.) Calidad de impresión en negro (óptima) Líneas finas (1200 x 1200 dpi) Lenguajes de impresión HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, Office nativo, PWG Raster Tecnología de impresión Laser Capacidad de impresión móvil Aplicación HP Smart; Apple AirPrint™; Con certificación Mopria™; Impresión Wi-Fi Direct® Capacidades de red Sí, a través de 10/100/1000Base-TX Ethernet y Gigabit incorporados; Ethernet de cruzado automático; Autenticación mediante 802.1X Requisitos mínimos del sistema para Macintosh 2 GB de espacio disponible en el disco duro; Conexión a Internet o puerto USB; Navegador de Internet. Para conocer los requisitos de hardware del sistema operativo, consulte apple.com; Requisitos mínimos del sistema 2 GB de espacio disponible en el disco duro; Conexión a Internet o puerto USB; Navegador de Internet. Para conocer los requisitos de hardware del sistema operativo, consulte microsoft.com; Pantalla 2.7" (6.86 cm) intuitive color touchscreen (CGD) Velocidad del procesador 1200 MHz Memoria máxima 512 MB Memoria 512 MB Almacenamiento interno No Almacenamiento de datos Almacenamiento de trabajos opcional a través del puerto USB integrado posterior externo (mínimo de 16 GB) Sistemas operativos compatibles Windows 11; Windows 10; Windows 7; Windows Client OS; Android; iOS; SO móviles; macOS 10.15 Catalina; macOS 11 Big Sur; macOS 12 Monterey Entrada de manejo de papel, estándar Bandeja 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 250 hojas, alimentador de documentos automático (AAD) de 50 hojas Salida de manejo de papel, estándar Bandeja salida de 150 hojas Mostrar más Especificaciones Conectividad/conexión Cableado,Wifi Incluye Impresora, Cable de poder, Manuales, Tóner Original Calidad de impresión Alta resolución Cantidad de bandejas 3 Modelo HP LaserJet Pro MFP M4103dw Cantidad de hojas 250 Garantía del proveedor 1 año Detalle de la garantía 12 Formato de papel Oficio Tipo Multifuncional Velocidad de la impresión a blanco y negro Hasta 42 Velocidad de la impresión a color NO Tipo de impresión Láser monocromática	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
SILLA DE ESCRITORIO	Sillas de escritorio, Ancho base 63 cm, Alto total máximo 114 cm, Profundidad asiento 63 cm, Dimensiones 63 x 114 x 63 cm Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Tela Material de la estructura Acero Cuenta con apoyabrazos Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Si Respaldo reclinable No Apoyabrazos regulable Si Peso máximo soportado 120 kg	1
TERMOFIJADORA PARA MUGS	Construcción de acero de alta resistencia. Resistencia para mugs de 11oz. Pantalla con temporizador. Fácil ajuste de presión. Fácil ajuste y cierre. Voltaje 110v. Rango de Tiempo de 0 a 480 segundos. Potencia 450W. Temperatura ajustable de 0 a 260°C.	1
PAPEL DE SUBLIMACION	PAPEL DE SUBLIMACIÓN A4 (tamaño carta) MAKE SECADO RÁPIDO RESMA 100 hojas CALIDAD PREMIUM ESTÁNDAR ...	2
RESMA DE PAPEL	Características Técnicas Gramaje del Papel 75 Gramos Características Físicas Uso Computadores Tamaño del Papel Carta Cantidad de hojas 500 Hojas Tipo de Papel Bond Detalles del Producto Qué incluye el producto Resma de papel Garantía -1 Meses	12
MAQUINA GRANIZADORA DE DOS TANQUES	Tanques con material resistente a bajas temperaturas. • Cabina y Cilindros en Acero Inoxidable. • Sistema de Abatimiento “DUAL” para evitar sobre-congelación en el cilindro. • Transmisión mecánica, resistente y de alto rendimiento. • Compresores herméticos Embraco / Aspera ó Tecumseh / R404A. • Condensador por Aire – Ventilador Doble Tamaño. • Manejo de Botones de Encendido Independientes por cada Tanque.7 • Luces LEDS incorporadas en Tapas. • Alta Capacidad por Tanque x 12 litros. • Fácil Manejo, para Ensamblaje y Limpieza de piezas.	1
CONGELADOR HORIZONTAL	Congelador Horizontal de 97 litros Temperatura de trabajo Hasta 32 °C Tensión/Frecuencia 115 V/60 Hz Consumo de energía 15,6 KWh/mes Potencia Nominal 75 W Gas refrigerante R600a Tipo de descongelación Manual Puertas Simple puerta Accesorios Canastilla (1und) Iluminación interior Tipo LED 2 W Manijas Externa plástica 2 Patas niveladoras 2 rodachinas Chapa de seguridad Sistema dual de temperaturas (refrigerador y congelador) Canastilla de gran resistencia	1
JIGGER COCTELERIA	Tipo de accesorio cóctel Otros Dimensiones 4cm largo x 4 cm ancho x 7 cm alto Capacidad 25 / 50 Material Acero inoxidable	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
CAMA PORTATIL MASAJES	Tipo Otros accesorios de entrenamiento Dimensiones 1.82m x 71cm x 91cm Ancho, 71 cm Alto 91 cm Largo 182 cm Peso 15 kg Tipo de accesorio deportivo Otros Peso máximo soportado 150 kgIdeal para profesionales a domicilio (quiroprácticos, masajistas, terapeutas físicos). Ajustable en altura. Soporta hasta 150 kg. Base de madera robusta. Recubrimiento acolchado en tela vinil tipo piel (no absorbe líquidos). Fácil de limpiar. Plegable y portátil.	2
SILLA	Tipo Sillas reclinables Dimensiones 91 x 101 x 94 cm Ancho 91 cm Alto 101 cm Profundidad 94 cm Peso 33.1 kg Material del tapiz Poliuretano Tipo sillón/sofáSillón Material de la estructura Madera Material de las patas/zócaloMetal Número de cuerpos1 cuerpo Estilo deco Urbano Industrial Garantía 1 año Características Sofá reclinable con control remoto de 8 velocidades, con función masaje y calor. Armado/Instalación Dificultad de armadoBaja	1
SILLA	Tipo Sillas de escritorio Potencia nominal 0 W Ancho base 48 cm Alto total máximo 107 cm Profundidad asiento 48 cm Dimensiones 48 x 107 x 48 cm Tipo de silla de escritorio Semi ejecutiva Material del tapizTela Material de la estructura Acero inoxidable Incluye Las partes de la silla con sus tornillos, llave bristol y hoja de instrucciones de armado Cuenta con apoyabrazos No Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulableSi Respaldo reclinableSi Apoyabrazos regulableNo Peso máximo soportado115 kg TallaUnidad	1
ARMARIO	Tipo Closets y armarios Ancho 83 cm Alto 182 cm Profundidad 47 cm Dimensiones 83 cm x 182 cm x 47 cm Tipo de guadarropa Material MDP Incluye Kit Seguridad para montar en la pared. Cantidad de puertas 3 Cantidad de repisas 6 Cantidad de cajones 2 Peso máximo por repisa 6 kg Peso máximo soportado 54 kg	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
SILLA	Tándem lineal de 3 puestos, ideal para recepciones corporativas, consultorios médicos y áreas de atención al público con espacio moderado. Asiento y Espaldar: Conchas de diseño anatómico completamente tapizadas en cuero sintético de uso comercial. Presentan un patrón de costuras horizontales que añade un toque ejecutivo y ayuda a mantener la tensión del tapizado. Estructura Central: Viga de soporte en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática (coca gris), estructurada para el tráfico pesado y el uso continuo. Bordes y Acabados: Perfiles perimetrales de los asientos reforzados con bocelería metálica cromada, aportando firmeza y un acabado sofisticado. Apoyabrazos: Laterales metálicos ubicados en los extremos del mueble, con un diseño curvo y acabado en cromo, que facilitan el apoyo al sentarse o levantarse. Base/Patas: Elegante estructura metálica cromada en forma de "Y" invertida, provista de tapones niveladores antideslizantes que aseguran la estabilidad del mueble y protegen el piso. Mantenimiento e Higiene: La superficie en cuero sintético es no porosa, permitiendo una limpieza rápida y eficaz, característica esencial para entornos que requieren altos estándares de salubridad. Alto: 765 centímetros. Ancho: 171 centímetros. Fondo:38 centímetros.	1
MASAJEADOR	diseño de bajo ruido, le proporciona una sensación de uso cómoda, • Batería de litio integrada de gran capacidad de 7,4 V/2200Ma, carga única, batería de larga duración; Con indicador LED de batería • Fácil de llevar con diseño portátil • Potencia: 24W • Tiempo de carga: 1-2 horas • Material: ABS+ aleación de aluminio • Horas de trabajo: 4-6 horas	1
KIT MADEROTERAPIA	Kit Maderoterapia X9, tu solución completa para un masaje facial y corporal de nivel profesional.Incluye:• Rodillo estriado facial (15 x 4 x 3 cm):• Rodillo liso facial (15.50 x 4.50 x 3 cm): .• Martillo facial liso (11.50 x 4.50 x 3 cm)• Copa sueca facial (8 x 3.50 x 3 cm)• Champiñón facial (9 x 4 x 4 cm)• Tabla Guasha (9 x 6.5 x 1 cm)• Copa sueca en madera (10 x 10 x 18 cm): .• Masajeador de madera con rodillo de mano de 45 cm:• Masajeador en madera en forma de pulpo (10 x 10 x 9.50 cm)	1
ESPEJO	Tipo Espejos decorativos de pie Ancho 158 cm Alto 45 cm Dimensiones 158 cm x 45 cm Peso 18 kg Forma Rectangular Tipo de espejo Decorativo Incluye accesorios para armadoNo Antiempañe No Material del marco MDF Acabado del espejo Pulido	1
PARLANTE	CARACTERISTICAS: BATERIA RECARGABLE BLUETOOTH VERSION 5.0 LECTOR USB/ TARJETA MICRO SD CONEXIÓN AUXILIAR FUNCION FM PANTALLA LED ESPECIFICACIONES: BATERIA RECARGABLE DE 1800 mAh ALTAVOZ DE 8PULGADAS CON TWEETER POTENCIA: 60RMS ILUMINACION LED DISTANCIA FUNCIONAMIENTO: 10M DIMESIONES: 40CM X 26CM X 22.5CM ENTRADA AUXILIAR, USB, MICRO SD	1
TOALLA	Tipo Toallas de mano Dimensiones 26 cm x 36 cm Material Algodón Unidades por empaque 1 unidad(es) Gramaje 550 g/m2 Composición 100% Algodon	6

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
SILLA SILLON	Tipo Poltronas Dimensiones 63 x 79 x 50 cm Profundidad 50 cm Material del tapiz Cuero Sintético Tipo sillón/sofá Silla/Sillón ejecutivo Material de la estructura Acero esmaltado Número de cuerpos 1 cuerpo Peso máximo soportado 150 kg Talla Unidad Garantía 3 meses Características Sillón de Barbería marca NANOFORT con estructura de acero, remaches de acero en los reposabrazos y vestidura de vinipiel, que facilita la limpieza y es resistente al agua. Las costuras son reforzadas y el relleno es de goma-espuma de alta densidad. - Palanca de acero para reclinación del asiento hasta 150°, ubicada en el lado lateral derecho. - Ajuste de altura con 9 niveles diferentes mediante un pistón, accionado por una palanca trasera debajo del asiento. - Cabecera ajustable en altura. - Reposapiernas y base para los pies incluidos.	1
ESPEJO	TipoEspejos decorativos Tipo de Producto de Iluminación Cinta Led Voltaje 110 V Ancho 55 cm Alto 100 cm Dimensiones 55 cm x 100 cm Peso 2 kg Diámetro 4 mm Forma Ovalada Tipo de espejo Decorativo Incluye Manual Incluye accesorios para armado Si Antiempañe Si Material del marco Acero	1
MAQUINA DE PELUQUERIA	Tipo Máquinas cortapelo Ancho 4 cm Alto 15 cm Largo 4 cm Tipo de articulo para el pelo Cortador de pelo Cuenta con control de temperatura No Número de velocidades 1 Inalámbrico Si Potencia nominal 5 W Largo del cable 1 m UsoProfesional y doméstico	1
PLANCHA DE CABELLO	Tipo Planchas de cabello Ancho 2.54 cm Alto 27.94 cm Profundidad 2.54 cm Tipo de artículo para peinado Alisador de cabello Material de la placa Placas de titanio ultradeslizantes y duraderas. Largo del cable 2 m Cuenta con control de temperatura Si Cuenta con luz encendido Si Niveles de temperatura Rango de temperatura 129-232 °C (display LED). Potencia nominal 100 W Voltaje enchufable Multivoltaje 110/220 Voltaje 110 V	1
PATILLERA	Cuchilla T-wide de alta precisión. Ideal para terminaciones perfectas, contornos, perfiles y diseños. Ajuste para alcanzar nivel de corte "0".	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
SILLA	Tipo Sillas reclinables Dimensiones 91 x 101 x 94 cm Ancho 91 cm Alto 101 cm Profundidad 94 cm Peso 33.1 kg Material del tapiz Poliuretano Tipo sillón/sofáSillón Material de la estructura Madera Material de las patas/zócaloMetal Número de cuerpos1 cuerpo Estilo deco Urbano Industrial Garantía 1 año Características Sofá reclinable con control remoto de 8 velocidades, con función masaje y calor. Armado/Instalación Dificultad de armadoBaja	1
DISPENSADOR DE AGUA	Capacidad 20 litros Detalle de la garantía 1 año Material de electrodomésticos Acero inoxidable,Plástico Tipo de alimentación de agua Botella Tipo de ensamblado Totalmente ensamblado o de producto Maquina expendedora de agua Ancho 31 cm Alto 103.5 cm Peso 11.8 kg	1
TOALLA	Tipo Toallas de mano Dimensiones 26 cm x 36 cm Material Algodón Unidades por empaque 1 unidad(es) Gramaje 550 g/m2 Composición 100% Algodon	2
SECADOR	Motor de 2000 watts Tecnología de Nano Titanium Generador de Iones 6 Niveles de velocidad/temperatura Filtro removible Botón de aire frío 1 concentrador de aire Cable profesional de 275 cm	1
TALADRO DE ARBOL	Tipo Taladros de pedestal Ancho 17 cm Alto 90 cm Largo 17 cm Uso de herramienta Industrial Profundidad de perforación 5 cm Diámetro de perforación 13 mm Alimentación AC/DC Velocidad 3.140 RPM Potencia nominal 350 W Tamaño del mandril 13 mm Torque 3.34 Nm Incluye 1 Cable 1.6 m Garantía6 meses Características Ajuste de Velocidad 5 velocidades, Potencia 350 W, Voltaje/ Frecuencia 110V - 60Hz, Mandril 1.5 - 13 mm, Diámetro de la Columna 46 mm, Usillo Cónico MT2, Rango Rpm 740 - 3140/min, Mesa de Trabajo 160 x 160mm, Altura Total 580 mm	1
PRENSA DE BANCO	Tipo Prensas de banco Uso de herramienta Profesional Más detalles Garantía 3 meses Características Prensa de banco, Máxima apertura 100mm, Acero, Con yunque.	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
PRENSA RAPIDA	Tipo Prensas Ancho 9 cm Largo 31 cm Tipo de prensa Prensa rápida Tipo de abrazadera Sargento Tipo de trabajo Profesional Material Hierro fundido Diámetro de apertura 10 pulgadas Capacidad de apertura 10 pulgadas	2
PRENSA RAPIDA	Tipo Prensas Ancho 18.5 cm Largo 70 cm Tipo de abrazadera Sargento Tipo de prensa Prensa rápida Tipo de trabajo Profesional Material Hierro fundido Diámetro de apertura 24 pulgadas Capacidad de apertura 24 pulgadas	2
AFILADOR DE BROCAS	Tipo Afiladores Ancho 12 cm, Alto 11 cm, Largo17 cm Tipo de trabajo Profesional Tipo de lima Redonda Material del mango Acero Material de la hoja Metal Garantía 1 año Características Fácil de usar., Para diámetros de brocas de 1/8" a 15/32" (3 mm a 12 mm) con punta de 118°., Velocidad: 1.500 rpm., Tensión / Frecuencia: 120 V / Hz., Compatible con brocas de acero rápido (HSS) y helicoidales de acero al carbono.	1
CEPILLO	ipo de herramienta: Cepillo portátil para madera Potencia nominal: 2-1/4 HP (1600 W) Tensión de operación: 127 V Cabezal de corte: 2 cuchillas Profundidad máxima de corte: 1/8" Capacidad máxima de trabajo: 12 1/2" ancho x 6" alto Mesa de trabajo: Plegable, fabricada en acero Sistema de ajuste: Incrementos graduados de 1/16" Uso recomendado: Taller profesional y trabajos continuos	1
SIERRA DE PODA	Tipo Motosierras inalámbricas Ancho 9 cm, Alto 24.9 cm, Largo 40.8 cm Peso 1.1 kg Uso de herramienta Industrial Largo espada 4 pulgadas Requiere puesta en marchaNo Velocidad 80 m/s Alimentación Batería Voltaje enchufable Pilas/Baterías Potencia 18 W Incluye Herramienta, 1 batería 18v de 3Ah, cargador, cadena y espada, funda de espada, lima y aceite de cadena Voltaje 18 V	1
TALADRO DE ARBOL	Tipo Taladro inalámbrico percutor 1/2 pulgada Ancho 8.1 cm, Alto 25.5 cm, Largo 17.2 cm Peso 1.7 kg Tipo de taladro Taladro Percutor Uso de herramienta Industrial Incluye Taladro, 1 bateria de 18v de 3Ah, cargador rapido Inalámbrico Si Torque 65 Nm Velocidad 1900 RPM Potencia nominal 18 V Voltaje enchufable Pilas/Baterías Tamaño del mandril 1/2 pulgadas Niveles de potencia 2 Batería Si Alimentación Batería de Litio	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
KIT MOTOTOOL	Tipo Mototool Ancho 17 cm, Alto 6 cm, Largo29.50 cm Peso 0.63 kg Tipo velocidad Variable Uso de herramienta Hogar Inalámbrico No Velocidad 22000 RPM Incluye (15) accesorios Garantía 2 años	1
SET DE BROCAS	Tipo Set de brocas Ancho 20.7 cm, Largo 25.8 cm, Alto 5.4 cm Tamaño del mandril 0 pulgadas Compatibilidad Otros Unidades por empaque 1 Superficie de aplicación Multipropósito Incluye 100 Piezas	1
SET DE BROCA ESCALONADA	Tipo Set de brocas Ancho 9 cm, Largo 12.5 cm Unidades por empaque 1 unidad(es) Superficie de aplicación Metal	2
MEZCLADORA	Potencia del motor: 1400 W Montaje del motor: balero de bolas para mayor durabilidad Caja de engranes: aluminio de alta resistencia Velocidades: 2 velocidades mecánicas Control de operación: velocidad variable Ergonomía: mangos con grip antiderrapante	1
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Calidad de impresiónn Baja resolución,Media resolución Modelo C11CK57301 Cantidad de bandejas 1 Cantidad de hojas 100 Garantía 1 año Detalle de la garantía 12 Meses Garantía asumida directamente con la fábrica EPSON Conectividad/conexión USB Cuenta con bluetooth No Formato de papel Oficio Tipo de impresora Impresora tinta	1
COMPUTADOR	tipo de equipo: All-in-One (AIO) corporativo Procesador: Intel N100 Núcleos / Hilos: 4 núcleos / 4 hilos Velocidad del procesador: hasta 3.4 GHz Memoria RAM: 8GB DDR5 Almacenamiento: 512GB SSD Pantalla: 21.5 pulgadas Resolución: Full HD (1920 x 1080) Gráficos: Intel UHD Graphics Sistema operativo: Windows 11 Pro Unidad óptica: No incluye Conectividad: WiFi / Bluetooth Incluye: Sistema Windows 11 Pro	1
BASCULA DE PISO	Capacidad máxima 300 kg Dimensiones plataforma 40 x 50 cm Material plataforma Alfajor Sistema de visualización Doble visor LED rojo Memorias 3 registros programables (M1, M2, M3) Autonomía batería 8-10 horas continuas Diseño Plegable y portátil Teclado Numérico integrado con funciones rápidas Color Negro/Gris Contenido del paquete ✓ Balanza con plataforma plegable ✓ Cargador AC ✓ 4 patas de soporte ajustables ✓ Manual de uso en español	1

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
BALANZA BASCULA GRAMERA	Doble visor multifuncional con retroiluminación controlable. 3 visores independientes: PESO, PRECIO Y TOTAL. Teclado digital multifunción de goma y fácil limpieza. Bandeja en acero inoxidable de 30*21 cms 8 memorias independientes. Capacidad máxima de 40kg y mínimo de 200grs. Graduación en intervalos de 5grs. Función sumatoria, hasta 99 operaciones. Función automática de puesta a cero. Función automática de ahorro de energía. Función sobrepeso. Alimentación: 110v Batería recargable de 4V 4H. Tiempo de carga: 12 horas Bajo consumo: 5w en uso/ 1w en reposo. visor de nivel de superficie. Peso en kg	1
BALDE CON DISPENSADOR	Materiales: Pead Tamaño: 20 Litros Si Incluye Tapa Boca: Ancha ideal para :Bebidas | Agua | Jugos cantidad minima: 1 unidad reciclable : si	8
CANECA PLASTICA	Tipo Canecas y contenedores domestico plásticos Ancho 56 cm, Alto73 cm Largo, 60 cm Dimensiones 56 x 73 x 60 cm Tipo de basurero Basurero manual Material del contenedor de basura Plástico Capacidad volumétrica 100 litros Cuenta con ruedas No Cuenta con tapa Si Medida Bolsa 100x120 Mecanismo de accionamiento Manual	3
ESCRITORIO	TipoEscritorios Dimensiones 120 x 76 x 60 cm Material de la cubierta Madera Tipo de escritorio o mesa de trabajoEscritorio Material de la estructuraMetal Cuenta con altura regulableNo Cantidad de cajones 3 FormaRectangular Garantía1 año Características Diseño moderno de líneas fuertes, construcción en madera de alta calidad, Peso máximo soportado de 50 kg. Información adicional	1
BOMBA EXTRACTORA DE LIQUIDO	Cuenta con adaptador de 3/4' (19 mm). ¤ Cuenta con seguro dentro del tubo de aspiración. ¤ No se debe de usar con ácidos. ¤ Capacidad de flujo: 0.3 L/ Bombeo. ¤ Longitud del tubo: 100 cm. ¤ Diámetro del tubo: 1'. ¤ Peso: 3.25 kg.	1
TANQUE	Tanque práctico y resistente de 50 litros, ideal para almacenar y transportar líquidos de forma segura. Su textura brillante y grabado interior de litrajes permiten un uso funcional y confiable. Incluye tapa del mismo color y asas laterales que facilitan el traslado. Su diseño versátil y duradero lo hace perfecto para el hogar, comercio o espacios institucionales. Dimensiones L. 51 x An. 46 x Al. 52.8 cm Peso 1,97 Kg Empaque 1	5

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
HIDROLAVADORA	Tipo Hidrolavadoras Ancho 21 cm, Alto 40 cm, Largo 20 cm Material Plastico Largo de la manguera 3 m Incluye lanza, manguera de alta presion 3 m, conector rapido para manguera, pistola de alta presión y espumador. Presión máxima 1500 Alimentación AC/DC Caudal máximo 300 l/h Niveles de potencia1 Voltaje 127 V Potencia nominal 1400 W Presión mínima 1500 psi Caudal mínimo300 l/h	1
SILLA DE ESCRITORIO	Sillas de escritorio, Ancho base 63 cm, Alto total máximo 114 cm, Profundidad asiento 63 cm, Dimensiones 63 x 114 x 63 cm Tipo de silla de escritorio Ejecutiva Material del tapiz Tela Material de la estructura Acero Cuenta con apoyabrazos Si Cuenta con ruedas Si Cuenta con altura regulable Si Respaldo reclinable No Apoyabrazos regulable Si Peso máximo soportado 120 kg	1

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROVEEDORES

2.3.1 PERSONAL MINIMO:

El proponente debe acreditar que cuenta y dispondrá para la ejecución del contrato del siguiente personal mínimo obligatorio, el cual es de vital importancia para garantizar la óptima ejecución de las actividades propias del objeto contractual, así como de la calidad final del resultado de estos:

2.3.1.1 COORDINADOR LOGISTICO:

El oferente deberá acreditar que cuenta con un coordinador logístico quien será la persona encargada de atender los requerimientos de la entidad y ser enlace para la entrega de los elementos, realizar la verificación de la documentación aportada por parte de los beneficiarios donde acepten y certifiquen la recepción de los bienes que hacen parte del presente proceso.

Para ello se requiere la presentación de una (1) persona natural, la cual deberá contar con un título técnico, tecnólogo o profesional en áreas afines o relacionadas con la logística, distribución, producción y/o suministro. Esta persona deberá estar vinculado laboral o contractualmente con el oferente, presentar carta de intención para el presente proceso por medio del cual manifiesta su disponibilidad para la ejecución del presente proceso y las ultimas 6 planillas de la seguridad social.

Para acreditar los requisitos exigidos se debe aportar los siguientes documentos por parte del proponente persona natural, jurídica o en caso de proponente plural, podrá ser acreditado por uno o varios de los integrantes de la figura jurídica:

• Carta de intención, donde manifieste su disponibilidad en caso de adjudicarse para el presente contrato.
• Copia del contrato o documento que acredite la vinculación con el oferente.
• Ultimas 6 planillas de la seguridad social
• Copia de la cedula de ciudadanía.
• Certificado de antecedentes, fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM.
• Documentos que acrediten idoneidad requerida para el perfil títulos y tarjeta profesional en caso de que aplique.

2.3.1.2. AUXILIAR LOGISTICO

El oferente deberá acreditar que cuenta con un auxiliar logístico quien será la persona encargada por parte del contratista de apoyar el descargue, conteo, verificación y demás actividades operativas que se requieran. Para ello se requiere la presentación de una (1) persona natural bachiller con conocimientos certificados a través de un curso o diplomado en logística, distribución, producción y/o suministro, dicho diplomado y/o curso, debe encontrarse avalado por una institución o instituto que cuente con el aval por el ministerio de educación Nacional. Esta persona deberá estar vinculado laboral o contractualmente con el oferente, presentar carta de intención para el presente proceso por medio del cual manifiesta su disponibilidad para la ejecución del presente proceso y las ultimas 6 planillas de la seguridad social.

Para acreditar los requisitos exigidos se debe aportar los siguientes documentos por parte del proponente persona natural, jurídica o en caso de proponente plural, podrá ser acreditado por uno o varios de los integrantes de la figura jurídica:

• Carta de intención, donde manifieste su disponibilidad en caso de adjudicarse para el presente contrato.
• Copia del contrato o documento que acredite la vinculación con el oferente.
• Ultimas 6 planillas de la seguridad social
• Copia de la cedula de ciudadanía.
• Certificado de antecedentes, fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM.
• Documentos que acrediten idoneidad requerida para el perfil como títulos de bachiller y demás diplomas y/o certificados.

2.3.2 VEHICULO

El proponente deberá contar con un (01) vehículo, tipo furgón, camión o camioneta para el transporte de los elementos, en el cual deberá tener capacidad igual o mayor a 1 toneladas, para el efecto deberá presentar tarjeta de propiedad a nombre del oferente en dado caso de ser propio de no serlo deberá presentar copia del contrato de arrendamiento o leasing, lo anterior con el fin de verificar que el futuro contratista cuente con el adecuado medio de transporte para el traslado de los productos requeridos, dentro de lo anterior deberá anexar:

•SOAT Vigente
• Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad del vehículo, en caso de no ser propiedad del oferente o integrante del oferente plural
• Contrato de arriendo (Si aplica)
• Acuerdo comercial (Si aplica)
• Carta de intención suscrita por el propietario (Si aplica)
• Certificado de revisión técnico- mecánica (Si aplica)

Para los oferentes plurales, este requisito deberá ser acreditado por una de las personas que conformen el oferente.

2.4. CONDICIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRO

- El contrato se deberá ejecutar teniendo en cuenta los aspectos técnicos requeridos, razón por la cual, la descripción contenida en la ficha técnica, corresponde a aquellos aspectos mínimos establecidos por la Entidad, sin perjuicio que el contratista tenga en cuenta para la ejecución del contrato, se debe realizar de conformidad con todas las normas técnicas y medidas para este tipo de contratos, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral para este tipo de contrato**.**

- Quien no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considerará como NO HABILITADO. Igualmente, a quien se le adjudique el contrato si no cumple con las especificaciones técnicas exigidas y presentadas en la propuesta, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento.

- No se aceptan propuestas parciales. El oferente deberá comprometerse con el Municipio a suministrar todas las unidades solicitadas, por tanto, serán rechazadas técnicamente aquellas propuestas en las cuales no se cumplan las especificaciones técnicas solicitadas.

- El cumplimiento de estos requisitos se calificará con la denominación "CUMPLE / NO CUMPLE", esto quiere decir que el cumplimiento de estas condiciones no otorga puntaje alguno, pero si se trata de un requisito indispensable para la adjudicación del presente contrato; toda vez que, si el oferente no llegase a cumplir con alguna de las condiciones antes señaladas, será causal de rechazo de su propuesta.

- Para la ejecución del contrato, la Secretaría General y de las Tic como oficina estructuradora del proceso, procederá a realizar por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico a realizar solicitudes a los beneficiarios con el fin de que estos, emitan una comunicación de aceptación en relación con las condiciones, características y cantidades de los bienes a adquirir**.**

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El suministro objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica a continuación:

Codificación de los bienes a suministrar en el sistema UNSPSC

4131501, 42192207, 43201814, 43211500, 47111603, 48101517, 48101608, 50151513, 50221001, 53131638, 53131640, 60105803.

Los anteriores, son los determinados en el certificado de plan de adquisiciones para el presente proceso de selección.

4. Obligaciones:

4.1. Obligaciones generales del contratista:

El contratista se obliga en desarrollo del Objeto del contrato:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Alcaldía Municipal en cabeza del supervisor del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales correspondientes, los Estudios y Documentos Previos y la Oferta Económica.
3. Prestar los servicios de conformidad con los parámetros y precios propuestos.
4. Sostener durante la ejecución del contrato los precios unitarios incluido IVA de los elementos, equipos o materiales ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
5. Avisar oportunamente a la entidad los hechos o circunstancias que puedan afectar o incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
6. Prestar el servicio contratado cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la entidad dentro del Municipio de Piedecuesta Santander.
7. Presentar informe de ejecución cuando el contratante lo requiera, allegando en debida forma los anexos requeridos por actividad o por el supervisor del Contrato.
8. Suscribir junto con el Supervisor, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como: Iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos que se requieran.
9. Poner en conocimiento del Municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
11. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y de las demás normas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), suyas y del personal a su cargo.
12. Realizar la afiliación del personal a su cargo que prestará el servicio al sistema de Riesgos laborales conforme a las disposiciones de la ley 1562 de 2012 y el Decreto 733 de 2013 o garantizar que con quienes suscriba contratos de prestación de servicio para el desarrollo del Contrato cumplan a cabalidad con dicho requisito legal.

13. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación de sus empleados o contratistas.
14. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.

4.2. Obligaciones específicas del contratista

Para le ejecución del objeto a contratar, se tiene previstas las siguientes obligaciones específicas que EL CONTRATISTA deberá ejecutar:

1. entregar al Municipio de Piedecuesta los bienes que le solicite de acuerdo a las especificaciones establecidas en cada uno de los ítem, plazo y presupuesto.
2. Atender de manera oportuna las solicitudes realizadas por el Municipio.
3. Llevar un registro detallado del servicio prestado con los soportes correspondientes.
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

4.3 Obligaciones del municipio.

Son obligaciones del Municipio, además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993, las propias del contrato tales como las siguientes:

1. Efectuar el pago, de conformidad a lo previsto en el contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Mensualizado Anual de Caja PAC.
2. Prestar toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de Conformidad con los términos del presente documento. 3.
3. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
4. Proporcionar al contratista los medios para el idóneo cumplimiento del objeto contractual.
5. Efectuar el pago, de conformidad a lo previsto en el contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**.

5.1 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de Piedecuesta. El contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de veinte (20) dias contados a partir del inicio dispuesto en la plataforma Secop II, previo el cumplimiento de los requisitos de suscripción y legalización del contrato.

7. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

La entidad estima que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual será de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS m/cte. ($149,329,944.23),** valor que incluye tasas, impuestos y contribuciones que se causen con la respectiva ejecución y legalización del contrato respectivo.

El estudio de mercado y las cotizaciones que soportan el valor estimado, se encuentra contenido en el documento aportado por la oficina gestora, esto es la Secretaría de Desarrollo Rural y Económico del municipio de Piedecuesta, el estudio de mercado, el cual se fundamenta en consultas realizadas a través de páginas web de proveedores del sector, hacen parte integral del presente proceso de selección y son las publicadas en la plataforma SECOP II.

7.1 FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: UN (1) ÚNICO PAGO, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o cuenta de cobro por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral, c) Informe de balance e inventario de entrega de bienes sobre la ejecución del objeto contratado en el mes correspondiente a cobrar, y d) Acta de Supervisión suscrita por la Supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo con modelo dispuesto por la secretaria general.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos (informes de avance de servicio etc.) requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.
Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. **Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.**

PARAGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de Secretaría de Hacienda, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARAGRAFO CUARTO: De acuerdo con los lineamientos establecidos a través de la Circular 001 del 21 de enero de 2026 emitida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Piedecuesta el pago de las estampillas departamentales deberá ser realizado directamente por el contratista a través de las plataformas dispuestas por la Gobernación de Santander ó sitios físicos como la Casa del Libro o Banco Agrario, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones particulares del contrato que da origen a la cuenta de cobro

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El presente proceso de selección se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de los 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que regulan el procedimiento en materia de contratación estatal.

El numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 regula lo concerniente a la selección abreviada como modalidad de selección, así:

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"

(subraya fuera del texto original)

La modalidad de selección del contratista utilizada en el presente proceso contractual, se justifica en las características técnicas uniformes de los bienes y servicios a adquirir, toda vez que, independientemente de la marca o quien lo realice, todos ellos comparten especificaciones técnicas comunes que hacen posible la adquisición mediante subasta inversa, por ser el mecanismo de escogencia de contratista que permite mayor eficiencia, garantiza condiciones de calidad estándar y logra ventajas para la Entidad al adquirir a menor precio.

Así mismo procede el proceso de subasta inversa en razón de la cuantía del proceso, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

De conformidad con el presupuesto anual del municipio y las cuantías de procesos contractuales establecidas en la Ley 1150 de 2007 se tiene que las modalidades de selección en la alcaldía municipal de Piedecuesta, en razón de la cuantía, son las siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA FISCAL AÑO 2026 (Decreto municipal n°100 de 2025)	CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS MC/TE ($505.041.000.000)
SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL AÑO 2026	DECRETO NACIONAL 1469 DE 2025: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)

MODALIDAD	VALOR EN SMMLV	VALOR EN PESOS
LICITACIÓN PÚBLICA:	Superior a 450 SMLMV	A partir de SETECIENTOS OCHETA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SEITE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($787.907.251)
MENOR CUANTÍA:	Hasta 450 SMLMV	Hasta SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($787.907.250)
MÍNIMA CUANTÍA:	El valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.	Hasta SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($78.790.725)

Así mismo conforme a lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica

y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

La modalidad de selección que empleará el Municipio de Piedecuesta para el presente proceso será la SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA. Procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

9. RUBRO PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial se encuentra soportado bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP	26-01236
VALOR	$ 149.329.944,23
FECHA	04 de noviembre de 2026

10. ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES.

El municipio de Piedecuesta anexa la matriz de riesgos con base en el estándar de Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La metodología parte de establecer un contexto el cual permite visibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria

11. GARANTÍAS DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL.

11.1. Garantías durante la etapa precontractual

- ✓ **Garantía de seriedad de la Oferta**

El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Piedecuesta por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial, y con vigencia de tres (3) meses, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma indicado en el aplicativo SECOP II. La garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratista, de acuerdo con el Cronograma previsto en el Proceso de Contratación.

11.2. Garantías en la ejecución contractual

- ✓ **Garantía de cumplimiento**: este amparo deberá cubrir a la entidad de los perjuicios derivados de: el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es impu-table al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. VALOR Y VIGENCIA: Será por el 20% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

- ✓ **Pago de salarios, seguridad social integral y demás prestaciones sociales**. Diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato. El plazo del contrato y tres (3) años más.

- ✓ **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: Por el (20%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Para los fines pertinentes se atienden los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente mediante el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación" M-MACPC-13, en los siguientes términos:

"(…) A (…) Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero (…) Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República. (...)B (…) La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico (…) (Chile, Colombia, México y Perú)	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1474 de 2009
Estados AELC - Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) - Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte (…) (El Salvador, Guatemala, y Honduras)	Ley 1241 de 2008
Unión Europea (…) (Son los estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.	Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina CAN, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional (…) D (…) La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo: Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno. Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

(…) Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial (…) 1. Nivel municipal (…) A. Entidades Estatales Obligadas. Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de

la CAN (…) B. Valores. Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.081'602.000. Los Acuerdos Comerciales con los Estados AELC y con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $16.384'153.000. El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación (…) C. Excepciones El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. (…) E. Las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están referidas, entre otras, al trato nacional, a la publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de las ofertas. Muchas de las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incluidas en la normativa aplicable al sistema de compra pública, como por ejemplo la imposibilidad de exigir dentro de las especificaciones técnicas marcas específicas, la posibilidad de certificar ante las Entidades Estatales experiencia adquirida fuera del territorio nacional, la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme, entre otras. Sin embargo, el trato nacional y el plazo mínimo para la presentación de las ofertas requieren un análisis particular. (…)" 2. Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación (…)"

Ahora bien, determinadas las obligaciones que refieren principalmente los plazos de publicación anticipada, se procede a determinar si el presente proceso de selección se encuentra cubierto conforme lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normatividad colombiana, conforme el análisis que se relaciona a continuación, según Anexo 1 "Aplicación de los Acuerdos Comerciales para ENTIDADES Estatales del nivel municipal":

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días (Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días)	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europa	30 días	10 días	10 días

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (Chile – Perú) Ley				NO

1746 de 2014 Bienes y servicios $834.618.000 Servicios deconstrucción $20.865.438.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17 19,28, 29, 32, 35, 37, 55,62	Si	No	Si	El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial.
Chile Ley 1189 de 2008 Bienes y servicios $836.008.000 Servicios deconstrucción $20.900.211.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	Si	No	Si	NO El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial.
Costa Rica Ley 1763 de 2015 Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868.078.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	Si	No	Si	NO El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial.
Estados AELC Ley 1372 de 2010 Bienes y servicios $788.071.000 Servicios deconstrucción $19.701.769.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	Si	No	Si	NO El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial.
Excepciones Guatemala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	Si	NO	Si	NO El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial.
Excepciones El Salvador: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	Si	NO	Si	NO El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial. Excepción No. 2: El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades del nivel territorial.
Unión Europea Ley 1669 de 2013 Bienes y servicios $777.100.000 Servicios deconstrucción $19.427.500.000 Excepciones Anexo Cuatro: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	Si	NO	Si	NO El presupuesto del proceso de contratación, no es superior al valor del Acuerdo Comercial.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por ningún tratado internacional.

NOTA: Teniendo en cuenta que el anterior estudio es ilustrativo y no sustituye las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, ni la obligatoriedad de los acuerdos que obligan al Estado colombiano, en cualquier caso de discrepancia entre el estudio acá realizado y un acuerdo vigente, prevalece éste último, es decir, la vigencia y aplicación de un acuerdo comercial se rige por lo que el mismo disponga y no está condicionado al análisis que haga el municipio.

JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL
Secretario General y de las TIC
Alcaldía de Piedecuesta

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo.

Proyectó: FERNEY PEÑALOZA MOSQUERA -CPS
Aspectos Jurídicos – Secretaría General y de las Tic

Nota: El componente técnico del presente estudio, así como el estudio de mercado fueron realizados por la oficina gestora: Secretaría de Desarrollo Rural y Económico, según los documentos que hacen parte de la solicitud de procedimiento contractual.